



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.-Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 28 de noviembre de 2022

Res. DECECO-N° 1113/22

Expte. N° 6459/22

VISTO:

La Factura B-N° 00034-0002102 de la firma Tecnograf S.A. por la suma de pesos veinte mil ciento cincuenta (\$ 20.150,00), y;

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al servicio técnico de reemplazo de engranajes del equipo Toshiba 6508.

Que oportunamente se omitió emitir el correspondiente Acto Administrativo de aprobación del gasto, siendo necesario regularizar la presente situación.

Que esta Unidad Académica cuenta con disponibilidades presupuestarias y financieras para atender el gasto en cuestión.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Convalidar lo actuado y tener por Autorizado el pago realizado por la Dirección General Administrativa-Económica a la firma TECNOGRAF S.A., CUIT N° 33-68124698-9 por el importe total de pesos veinte mil ciento cincuenta \$ 20.150,00, por el servicio técnico del equipo Toshiba 6508 del Dpto. de Imprenta de la Facultad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de pesos veinte mil ciento cincuenta (\$ 20.150,00), a la partida 3-3-3 Gastos de Funcionamiento del presupuesto de esta Facultad para el presente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a la Dirección Administrativa-Económica y Dpto. de Compras y Patrimonio de la Facultad a sus efectos.

JRS
mas

Dr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativos
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGÉLICA ELMIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.